

ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

En la ciudad de Cartagena de Indias, siendo el día seis (06) de agosto de 2021 a las 2:30 p.m., se instaló la sesión de Consejo Académico de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, mencionada reunión se realiza de manera virtual de acuerdo a las recomendaciones de aislamiento selectivo impartidas por el Gobierno Nacional en desarrollo a la declaratoria de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y conforme a la regulación actual vigente, es así como Unibac utiliza un sistema de video conferencia con la herramienta **Meet**, que hace parte de la Suite de Google o Gsuite, que permite el acceso a través del enlace **para acceder a sesión a través del link** <https://meet.google.com/csm-uuzo-snu> o unirse por teléfono (US) +1 872-267-1080 (PIN: 174913372#), garantizando la intervención los asistentes, dado que estos al acceder pueden participar dentro del orden del día que se establece en tiempo real y en vivo.

A continuación, la doctora **ESTELA BARRETO ALVAREZ**, Vicerrectora Académica, actuando en su calidad de Presidenta del Consejo dio la bienvenida a sus miembros, quien instalando la sesión solicitó a la secretaría técnica, la Doctora **ELZIE TORRES ANAYA**, hacer lectura del orden del día.

Por la Secretaría técnica se hizo lectura del orden del día conforme a la citación de la convocatoria, así:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Diplomados.
3. Respuesta para el MEN.
4. Revisión y aprobación de la Política y lineamientos de Resultados de Aprendizaje de Unibac. Reforma curricular: Normatividad del MEN - CNA 2019-2021 y las interrelaciones con los Resultados de Aprendizaje de Unibac
5. Estudiantes por programas.
6. Informe: Inducción a Estudiantes.
7. Informe: Inducción a Docentes y Jornada Pedagógica.
8. Proposiciones y varios.

La Secretaría Técnica sometió a aprobación el orden del día, este fue aprobado por todos los miembros del consejo, se procedió al desarrollo, así:

1. Verificación Quorum

La Secretaría Técnica del Consejo Académico, verificó la asistencia de los miembros, constatando la efectiva existencia de quórum para desarrollar la sesión, encontrándose todos los miembros con voz y voto, lo cual fue informado a la Presidenta de conformidad con el Estatuto General.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

Indicó que el Maestro Juvenal Miranda Moreno actúa como delegado del maestro Luis Gabriel Obando Hernández.

MIEMBROS DEL CONSEJO	CARGO	ASISTENCIA
SACRA NADER DAVID	Rectora	Presente delegado
ESTELA BARRETO ALVAREZ	Vicerrectora Académica	Presente
EDUARDO HERNÁNDEZ FUENTES	Director Artes Plásticas	Presente
RICARDO MUÑOZ CARAVACA	Director Artes Escénicas	Presente
LUIS GABRIEL OBANDO HERNÁNDEZ	Director Prog. Diseño Gráfico	Presente delegado
RUPERTO SIERRA SALAZAR	Director Programa de Música	Presente
LUCY PRIETO SALAZAR	Directora Prog. Comunicación Aud.	Presente
GERMAN CESPEDES DÍAZ	Director Conservatorio Adolfo Mejía	Presente
JUVENAL MIRANDA MORENO	Director Prog. Diseño Industrial	Presente
KENNETH MORENO MAY	Director de Investigación	Presente
LILIANA ATENCIA GIL	Representante Docentes	Presente
ANA LUCÍA CATELLAR KLEE	Representante Estudiantil	Presente
ELZIE TORRES ANAYA	Secretaria General	Presente

Así mismo, se verifica e informa la asistencia de los siguientes invitados presentes en la sesión: Kelly Palencia Vásquez, Directora de Admisiones; Alexa Castro Durango, P.U. de Bienestar.

2. Diplomados.

La doctora Estela Barreto Alvarez indicó que no recibió los documentos del Diplomado que se tiene previsto realizar con Bellas Artes Cali.

El maestro Germán Céspedes manifestó que no pudo enviarlo, porque hasta hoy recibió el documento específico del Diplomado en Educación Artística ofrecido dentro del convenio marco que está vigente con la Institución Departamental Bellas Artes del Valle y lo envió a la Oficina Jurídica para su revisión, tienen algunos aspectos nuevos y deben revisar el tema de los convenios. Recordó que el Diplomado está acreditado por la institución, tiene 6 créditos, 270 horas y la Rectora debe proceder a firmarlo como convenio específico, porque el convenio marco está vigente. Resaltó que la idea es presentarlo ante este Consejo para que lo validen como opción de grado para el programa de Música. Se comprometió en enviar el documento como soporte de esta acta para que quede a consideración de los integrantes del Consejo Académico.

Mencionó que, con respecto al convenio con la Universidad de las Artes en Argentina, recibió notificación que se encuentran 9 estudiantes, formalmente admitidos, están en proceso de formalización de la matrícula. También, hay 8 egresados y 1 docente admitidos a la Maestría en Musicología, en este caso es lo mismo, procede la firma de un convenio específico, que complementa el convenio



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

marco, el cual está en revisión por parte de la Oficina Jurídica y lo enviará a los correos para anexarlo al acta de esta reunión. Indicó que el Diplomado tiene una característica, consta de unos seminarios abiertos que pondrían ser considerados como un Diplomado y se traería a consideración del Consejo la posibilidad de que sea una opción de grado y lo presentará para su validación. Concluyó explicando que se ofertaran dos diplomados, el primero en Educación Artística y el segundo sería en Musicología, específicamente en el análisis musical y en una parte más teórica en estética de la música, ambos tienen los créditos que corresponden y los demás requisitos exigidos.

La doctora Estela Barreto Álvarez aclaró que para que estos Diplomados sean considerados opción de trabajo de grado tienen que seguir el trámite como está establecido en el Reglamento de Grados. Pendiente su aprobación definitiva, para aplicación.

3. Respuesta para el MEN.

La doctora Estela Barreto Álvarez indicó que el MEN hizo varios requerimientos relacionados con las condiciones institucionales, esto fue informado en el Consejo Académico anterior.

Manifestó que ya está listo el documento que se debe presentar y está en etapa de revisión por parte del Asesor de Calidad. Resaltó que se actualizaron los perfiles de los docentes más exactamente el tema de contexto, la parte pedagógica y tecnológica y el acompañamiento al estudiante con las nuevas metodológicas y tendencias.

Expresó que una vez sea revisado por el Asesor de Calidad, será enviado a cada uno de los miembros del Consejo Académico para que lo revisen y luego de ser revisado por todas las instancias, se enviará la respuesta al Ministerio de Educación Nacional para cumplir con lo requerido.

4. Revisión y aprobación de la Política y lineamientos de Resultados de Aprendizaje de Unibac. Reforma curricular: Normatividad del MEN - CNA 2019-2021 y las interrelaciones con los Resultados de Aprendizaje de Unibac.

La doctora Estela Barreto Álvarez explicó la normatividad así: Atendiendo la Ley 30 de 1992, el decreto 1075 de 2015 y el Decreto 1330 de 25 de julio de 2019, expedido por el Ministerio de Educación Nacional que contiene los criterios generales de las Condiciones Institucionales y de Programas y plantea los Resultados de Aprendizaje como esencia y como estrategia para el desarrollo académico de las Instituciones de Educación Superior. La Resolución 015224 de 24 de agosto de 2020, que contiene los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las Condiciones de Calidad Institucionales. Reglamentadas en el Decreto 1075 de 2015 y modificadas por el Decreto 1330 de 2021, para la



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

obtención y renovación del registro calificado. Señaló que la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020, contiene aspectos puntuales de cumplimiento obligatorio para favorecer los procesos de enseñanza – aprendizaje en relación con los criterios, la implementación, la evaluación y la ruta que debe estructurarse para garantizar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje por parte de las Instituciones de Educación Superior. En armonía y fundamento en esta normatividad vigente se estructuró la Política y los lineamientos de los Resultados de Aprendizaje de Unibac; asimismo se revisó la documentación sistematizada relacionada con los resultados de aprendizajes y los procedimientos que fueron socializados en las diferentes instancias académicas, en jornada pedagógica y es de conocimiento del personal docente y administrativo.

Señaló que, con los directivos académicos y los docentes de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, realizaron las capacitaciones y los estudios relacionados con la normatividad vigente articulada con los conceptos, estrategias, criterios de evaluación y orientaciones para la construcción de los resultados de aprendizaje.

Informó que en la sesión ordinaria de Consejo Académico de Unibac, del 8 de marzo de 2021 se realizó reunión de verificación y control para concretar los lineamientos relacionados con los resultados de aprendizaje.

La Vicerrectora Académica dijo que se verificó también el trabajo realizado desde las diferentes instancias de validación académica, Comités Curriculares y Comités Académicos, constatando que se ha cumplido con los procesos, documentando y sistematizando la información; se construyó la Política de Resultados de Aprendizaje, con las definiciones conceptuales, componentes, procedimientos, lineamientos y los procesos y aprobación para implementación en Unibac.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó la aprobación a todos los miembros del Consejo Académico, con el fin de que la doctora Elzie Torres Anaya proceda a la elaboración del Acuerdo Académico correspondiente, aprobando la Política de Resultados de Aprendizaje de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, de conformidad con la normatividad que rige la materia, con las definiciones conceptuales, componentes, procedimientos, lineamientos y procesos y avalar los procedimientos realizados desde las diferentes instancias para validar los resultados de aprendizaje en el marco de los procedimientos académicos.

La doctora Elzie Torres Anaya sometió a aprobación la Política de Resultados de Aprendizaje, avalar los procedimientos y la documentación sistematizada relacionada con los resultados de aprendizajes que la sustentan, este fue aprobado por todos los miembros del Consejo Académico con voz y voto asistentes a la sesión. Informó que hará la proyección del Acuerdo respectivo.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

5. Estudiantes por programas.

La doctora Estela Barreto Álvarez explicó que la situación de las matrículas tuvo una mejoría y se está acercando a la meta proyectada en un inicio. Hizo lectura del informe los estudiantes matriculados enviado por la Ingeniera Kelly Palencia Vásquez. La situación es la siguiente:

PROGRAMA	NUMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS
Artes Escénicas	113
Artes Plásticas	157
Comunicación Audiovisual	332
Diseño Gráfico	250
Música	275
Diseño Industrial	156
TOTAL	1283

La doctora Estela Barreto Álvarez informó que hay 1283 estudiantes matriculados formalmente, tanto académica como financieramente. Manifestó que se está a la espera que se matriculen 93 estudiantes académicamente.

La ingeniera Kelly Palencia Vásquez envió el listado de los estudiantes que están pendientes de matricularse académicamente para que los Directores de Programa se comuniquen con ellos y logren que se matriculen.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a la representante de los estudiantes apoyar en este tema, le propuso enviar un mensaje a estos estudiantes y motivarlos a que se matriculen académicamente, puesto que la financiera ya la han realizado.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, explicó que con relación a la matrícula académica se han presentado muchos inconvenientes con la plataforma, algunos estudiantes que el semestre pasado ganaron la materia, les está apareciendo en cero. Informó que se puso en contacto con la Ingeniera Kelly Palencia Vásquez para manifestarle lo que estaba ocurriendo y logró que extendieran el plazo para que los estudiantes pudieran realizar la matrícula académica.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a la representante de los estudiantes que les informara a los estudiantes que tienen estos inconvenientes, que el proceso formal es enviar un oficio a los Directores de Programa para que se pueda hacer la gestión más rápido y así poder solucionarlos.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

6. Informe: Inducción a Estudiantes.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a los Directores de Programa que rindieran el informe general sobre la inducción a los estudiantes.

El maestro Ricardo Muñoz Caravaca informó que la inducción se hizo en los tiempos que se habían coordinado con cada una de las instancias que participaron en ella. Indicó que se les brindó a los estudiantes toda la información institucional y la correspondiente al programa de Artes Escénicas, les explicaron las reglas que hay en los salones. Así mismo, se realizó la presentación de todos los docentes y seleccionaron al monitor.

El maestro Eduardo Hernández Fuentes manifestó que esta ha sido la jornada de inducción más organizada y felicitó a todos los que intervinieron en ella. Informó que desde el programa de Artes Plásticas el evento estuvo muy acorde con lo previsto, se desarrolló con total normalidad y cumpliendo con los tiempos establecidos. Resaltó la presencia de la Representante Estudiantil la cual implica una conexión con los estudiantes y es fundamental para el logro de objetivos, fue importante para que entendieran que la conexión entre los programas debe fluir.

El maestro Germán Céspedes Díaz indicó que solamente se presentaron a la inducción 18 de 25 estudiantes matriculados. Informó que explicó el plan de estudios con todos sus componentes, áreas y ciclos. Manifestó que algunos estudiantes preguntaron sobre flexibilidad y la interdisciplinariedad y realizó la presentación de los docentes.

El área de Bienestar explicó todo lo relacionado a sus procesos y las gestiones desarrolladas en interacción con la academia.

El ingeniero José David Freyle realizó la presentación de un tutorial del manejo de Proyecto E, solicitaron la creación de los correos institucionales. Los coordinadores de áreas explicaron los contenidos y la dinámica del trabajo propio de cada una de ellas. Resaltó la gestión de las sim card que entregó claro para que los estudiantes tengan acceso a internet. Felicitó a la representante Ana Lucía Castellar Klee y Saray Salem por la gestión realizada, brindándole ayuda a los estudiantes que tuvieron inconvenientes con la matrícula académica.

La doctora Estela Barreto Álvarez manifestó que se disminuyó el porcentaje de no matriculados, y agradece la gestión de los Directores de Programa y de los Representantes Estudiantiles, apoyando en los inconvenientes que se presentaron en el proceso de matrícula. Sugirió que la Oficina de bienestar tendría que entrar a analizar quienes fueron los no matriculados y estudiar las causas, para ver si atraemos para 2022 estos estudiantes que se quedaron sin su continuidad académica.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

La maestra Lucy Prieto Salazar aclaró que la jornada de inducción del programa comunicación Audiovisual se realizará a las 4:00 p.m. y después rendirá su informe.

7. Informe: Inducción a Docentes y Jornada Pedagógica.

La doctora Estela Barreto Álvarez antes de rendir el informe de la inducción a los docentes y de la jornada pedagógica, hizo lectura de la lista de los docentes, puesto que el tema del perfil ha adquirido mucha importancia en la parte de mecanismo de selección de docentes. Los docentes que quedaron vinculados para el segundo semestre de 2021 son:

En el programa de Música: Fernando Carrillo, Hernán Alberto Salazar, Jorge Britto, Diana Juliao, Jorge Nordman, Jairo Cabrera, José Luis Montes, Juan Camilo Tarazona, Jorge Otero, Wilson Tovar, Orlando Hernández, Javier Albornoz, Federico Ochoa, Erick Gómez, Carlos Díaz, Diana Gutiérrez, Paul Monrroy, Adonai Torregrosa, Aldo Velásquez, Mauricio Villar, Sergio Katich y Ana María Ruge.

En el Programa de Artes Plásticas: Carlos Gómez, César Gutiérrez, Sandra de La Cruz, Andrés Linares, Orlando Rodríguez, Johanna Hernández, Tere Perdomo y Dairo Carrasquilla.

En el Programa de Artes Escénicas: Karina Barrios, Dayan Julio, Brenda Galeras, Jonathan Villamil, Sandy Garay y Margareth Rodríguez.

En el Programa Diseño Gráfico: Julio Viloria, Hemel Polo, Shainne Blanco, Carlos Bayena, Sergio Zuleta, María Coronel, Rodrigo Peña y Fernando Parra.

En el Programa Diseño Industrial: Samir Salas, Carlos Carmona, Marcela Reyes, Diana Mendoza, Victoria Flórez, Liliana Gutiérrez, Mariana Tatis y José Menco.

En el Programa Comunicación Audiovisual: Alex Corrales, Jorge Hernández, Alex Ortega, Aida Navarro, Rodolfo Rodríguez, Ruby Marrugo, Diego Rueda, Edgar Olarte, Erika Otero, Félix Romero y Héctor Lozano.

En Investigación: Elda Peñaranda, Gloria Duran y Hernando Pereira.

El maestro Kenneth Moreno May solicitó reunión con la doctora Estela Barreto Álvarez y el maestro Eduardo Hernández para tratar el tema de la carga horaria del docente Hernando Pereira.

El maestro Germán Céspedes Díaz manifestó que tuvo unas novedades y las reportó a la oficina de Recursos Humanos, el profesor Carlos Tello notificó que no continuaba trabajando en Unibac y para su reemplazo se contratara a un magnífico candidato, el profesor Gregorio Baquero excelente contrabajista. Así mismo, informó que está en la búsqueda de un profesor de flauta. Indicó que Jorge Otero



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

y Ana María Ruge no se notificaron en la reunión de profesores. Preguntó sobre la carga horaria del profesor Pablo Almarales.

La doctora Estela Barreto Álvarez informó que al maestro Pablo Almarales se le asignaron funciones de Autoevaluación y hará parte de la oficina Asesora de Calidad.

Agradeció la gestión realizada con los docentes en la jornada de inducción y jornada pedagógica, les recordó hacer la revisión y actualización de los planes y programas. Seguidamente, concedió la palabra a la contratista Mónica Manosalva para que rindiera el informe de la Jornada Pedagógica.

La contratista Mónica Manosalva realizó la presentación del informe ejecutivo de la jornada de pedagógica, indicó que el título de la jornada fue retos y reformas, inició a las 8:48 a.m. y finalizó a las 6:00 p.m. La reunión se realizó de manera presencial en el salón Pierre Daguet y tuvo transmisión virtual a través de la plataforma Google Meet. Manifestó que el ingeniero Julio Ortega Flórez dio inicio al evento, leyendo el objetivo de esta jornada, el cual fue implementar acciones académicas relacionadas con el quehacer del docente junto con los directivos académicos y administrativos, en relación con las normas, acuerdos, planes, programas, proyectos y actividades a gestionar y a evidenciar como resultado de la suma de un proceso integrado por programas, que también den cuenta de los avances, interacciones y relaciones tanto institucionales como interinstitucionales.

La agenda se estableció de la siguiente manera:

HORARIO	TEMATICA
8:00 a.m. - 9:00 a.m.	Sistemas de información: Oficina TI, aplicaciones de Google, Plataforma SAFE, Plataforma Proyecto E, sistema de información SAU.
9:00 a.m. - 9:30 a.m.	Sistema de Calidad de Unibac.
9:30 a.m. - 10:15 a.m.	Bienestar Universitario: principios, estructura organizacional de Bienestar
10:30 a.m. - 12:30 p.m.	Vicerrectora Académica: Resultados de Aprendizaje a la luz de la normatividad y de las reformas curriculares y académicas.
2:00 p.m. - 6:00 p.m.	Coordinadores de áreas: Planes de área, Planes de asignaturas y Planes de clases.

Resaltó que la jornada se realizó atendiendo todos los protocolos de bioseguridad y que en la transmisión virtual estuvieron conectados 9 docentes.

La doctora Estela Barreto Álvarez mencionó que, durante la Jornada Pedagógica, el profesor Aldo Velásquez del programa de Música, preguntó acerca de cómo activar los proyectos de aula, explicó que esto se va a realizar en noviembre, pero la idea del profesor es mostrar desde ya algunos proyectos, la doctora manifestó

ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

estar de acuerdo con esa idea y propuso al Maestro Kenneth Moreno May dar inicio a este proyecto, aprovechando las relaciones con la Universidad de Cartagena.

El maestro Kenneth Moreno May indicó que no conoce el proyecto del docente y sugirió primero tener claro cuál será el convenio con el que nos vamos a enlazar con el laboratorio de Historia de la Universidad de Cartagena, luego ver que tenemos para ofrecer y ver en el contexto como se acomodaría el proyecto de aula del docente en mención.

La doctora Estela Barreto Álvarez propuso revisar todos los proyectos y mirar algunas posibilidades unidas al maestro Kenneth Moreno May, sobre todo aquellos que quieren mostrarse antes.

El maestro Kenneth Moreno May explicó que un proyecto de aula tiene unos límites y está circunscrito para desarrollarse dentro del aula, para que pueda mostrarse fuera del aula y romper las barreras institucionales debe convertirse en un proyecto de investigación, para poder aprovechar el convenio con el laboratorio de Historia de la Universidad de Cartagena, se pueden generar proyectos de intervención en la comunidad y ofrecer esos proyectos a el laboratorio de Historia o a la ONG. Manifestó su apoyo con la realización de los proyectos, pero dejó claro que primero hay que estar claros con la concepción del proyecto de aula y sus propósitos.

8. Proposiciones y varios.

La doctora Elzie Torres Anaya sugirió a todos los miembros del Consejo y a todo el personal que está inmiscuido en el tema de los convenios, apoyarse en la oficina Jurídica, expresó que debe existir trabajo en equipo y no trabajar como islas y recomendó que los expedientes originales de los convenios deberían estar en la oficina Jurídica bajo la custodia del Director de la oficina Jurídica, deben apoyarse con los abogados de la institución para poder determinar los compromisos de las partes que actuaran en el convenio.

La doctora Estela Barreto Álvarez dejó claro que desde académica no se realiza ningún convenio sin antes éste sea revisado por la oficina Jurídica, en primera instancia se debe conseguir el aval de la oficina Jurídica y luego continuar con el trámite respectivo.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, manifestó estar de acuerdo con lo manifestado por la doctora Elzie Torres Anaya, expresó que es fundamental establecer este canal de comunicación e informar el tema de los convenios, porque en el semestre pasado cuando los estudiantes estaban presentando el pliego de peticiones no estaban enterados de los convenios que se habían gestionado y fue por esto que se presentaron muchas solicitudes. Sugirió crear más canales de comunicación con los estudiantes para presentarles los convenios existentes e incluso debería estar presente el abogado.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

El maestro Germán Céspedes Díaz sugirió que en la página web debería estar más visible los convenios y así los estudiantes y demás partes interesadas, estén enterados de los convenios vigentes.

La doctora Elzie Torres Anaya expresó estar de acuerdo con lo sugerido por el maestro Germán Céspedes Díaz, los convenios deben estar consolidados en la oficina Jurídica y que esta oficina se haga responsable de ser quienes en la página web presenten todos los convenios, de manera que todos los estudiantes sepan que convenios están activos en la institución y que ellos puedan acceder a estos. Sugirió que el contratista a cargo de internacionalización sirva de apoyo en la parte académica para consolidar todos los convenios y entregarlos a la oficina Jurídica para que haya una organización y sobre todo para la buena información para los estudiantes y docentes.

El maestro Kenneth Moreno May sugirió que el encargado de Internacionalización se reuniera con él para verificar algunas situaciones que están pendientes.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, manifestó que 3 estudiantes de música, específicamente de percusión, presentaron una solicitud al Maestro Rupert Sierra Salazar, para que sean exonerados del examen de validación, puesto que el semestre pasado no se les matriculó la asignatura Conjunto Mayor, en la carta manifestaron que la problemática se presentó en admisiones y a raíz de esto no han podido matricular la asignatura Instrumento Mayor porque es correguisito de la otra. Ana Lucía Castellar Klee aclaró que los 3 estudiantes no perdieron la asignatura, el problema ocurrió en admisiones al no realizar la matrícula. La representante expresó que la directora de Admisiones les sugirió hacer el examen de validación, pero los estudiantes dijeron no están de acuerdo con realizar el pago, puesto que argumentan que fue un error administrativo y no de ellos, presentó una carta ante el Consejo para que estudien el caso y brinden apoyo a los estudiantes de exonerarlos del pago del examen de validación y puedan matricular la asignatura Instrumento Mayor.

El maestro Rupert Sierra Salazar indicó que se verificó que los estudiantes no estuvieron matriculados en la asignatura Conjunto Mayor el semestre pasado, eso quiere decir que la actividad que ellos realizaron con la profesora carece de validez, la profesora manifestó estar de acuerdo que realicen la validación porque es la única manera de que se pueda cumplir el correguisito y así puedan matricular la asignatura Instrumento Principal, la cual es la columna vertebral de este programa y se estarían atrasando en todos los semestres. En consenso con la profesora y la directora de Admisiones acordaron que esto debe hacer parte de la estrategia de flexibilidad que se generó durante la pandemia y exonerar a los estudiantes de que paguen el valor del examen.

La doctora Estela Barreto Álvarez sugirió revisar bien el caso y proceder bajo lo estipulado en el reglamento.

ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

La doctora Elzie Torres Anaya propuso pasar el listado especificando cuantos estudiantes presentan esta situación y la información completa de ellos.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, manifestó que son 3 estudiantes y que tiene sus códigos, número de documento de identidad y demás información requerida e incluso indicó que son los únicos estudiantes que están en percusión en 5º semestre.

La doctora Elzie Torres Anaya recomendó estudiar bien el caso de estos tres estudiantes a la luz del reglamento y sugirió a la doctora Estela Barreto Álvarez avalar la exoneración del pago del examen, siempre y cuando todas las evidencias que se encuentren confirmen que fue un error administrativo y no por parte de los estudiantes.

El maestro Germán Céspedes Díaz manifestó no tener conocimiento sobre este caso y le sugirió a la representante de los estudiantes informarle de todos los casos que se presenten antes de traerlos a Consejo. Seguidamente, preguntó que explicación dio la ingeniera Kelly Palencia Vásquez ante la no matrícula de esta asignatura.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, explicó que la ingeniera Kelly Palencia Vásquez no realizó la matrícula de esta asignatura porque no tenía certeza a que Conjunto Mayor debía matricularlos puesto que el coordinador del área no envió las instrucciones para los estudiantes en mención.

El maestro Germán Céspedes expresó su preocupación al darse cuenta que la ingeniera Kelly Palencia Vásquez no tiene conocimiento de la resolución 058 de 2017, en la cual claramente se determinan cuáles son los conjuntos mayores de cada una de las siete áreas instrumentales, sugirió hacer una reunión con la ingeniera y que le exponga lo sucedido ante esta situación, puesto que él está plenamente convencido que la Ingeniera tiene conocimiento de cuáles son los ensambles que corresponde a cada una de las siete áreas.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a la ingeniera Kelly Palencia Vásquez que aclarara la situación con respecto a los estudiantes de percusión.

La ingeniera Kelly Palencia Vásquez explicó que el proceso consiste en que los estudiantes pasen un listado y así ella proceder a matricularlos, puesto que los estudiantes deciden a que Conjunto Mayor quieren pertenecer. Resaltó que ella no puede matricular a ningún estudiante hasta tanto no tener certeza a que Conjunto Mayor quiere ingresar. Expresó que no es excusa que la institución no los haya matriculado porque ellos debieron dirigirse a Admisiones a matricularse. Informó que debido a este tipo de situaciones que se han presentado a lo largo de los años, a partir de este semestre se implementó la matrícula virtual, en donde cada estudiante es responsable de realizar el proceso.



ACTA N° 12
CONSEJO ACADEMICO
Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
Agosto 06 de 2021

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a la representante de los estudiantes, pedir un informe al profesor Wilson Tovar, coordinador del área de percusión, para aclarar la situación y tomar una decisión lo antes posible.

La doctora Estela Barreto Álvarez solicitó a los Directores de Programa las actas de Comité Curricular correspondientes a la socialización del tema de los resultados de aprendizajes con los docentes anexarlas al acta del Consejo Académico de 08 de marzo de 2021, indicó que estas actas son el soporte al documento formal del proceso realizado, y del enviado al Ministerio de Educación sobre los Resultados de Aprendizaje.

La representante de los estudiantes, Ana Lucía Castellar Klee, preguntó sobre el tema de los Diplomados, manifestó que recibió notificación por parte de los estudiantes que el Diplomado iniciara en agosto y como es bien sabido esto no ha sido aprobado en Consejo Académico, sugirió indagar al respecto para saber quién está dando esta información a los estudiantes.

El maestro Germán Céspedes aclaró que el Diplomado en Educación Artística es un curso que dicta la universidad dentro de su autonomía, lo que necesita aprobación es ser considerado como opción de grado.

El maestro Germán Céspedes Díaz sugirió hacer una comunicación oficial desde la oficina de prensa aclarando la situación de los Diplomados.

La doctora Elzie Torres Anaya sugirió que una vez este consolidado el tema de los Diplomados que van a ofertar, hacer una reunión extraordinaria exclusiva para aclarar este tema y dejar constancia en un documento donde especifiquen cuales son los Diplomados que quedan avalados como opción de grado y hacer la publicidad en la página web y las redes sociales institucionales para que no haya confusiones.

Agradeciendo la participación de todos, la Secretaria General da por terminada la sesión de Consejo Académico a las 5:04 p.m., del 06 de agosto de 2021.

Se firma por la Presidenta y la Secretaria General, después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

Dada en Cartagena de Indias, a los 06 días del mes de agosto de 2021.

Estela Barreto Alvarez
ESTELA BARRETO ALVAREZ
Presidente

Elzie Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General